

Expediente: 4854/08

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ ATANOR S.C.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228771229 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

20132789356 - ATANOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, -DEMANDADO

90000000000 - ATANOR SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado de Cobros y Apremios II

ACTUACIONES N°: 4854/08



H106022253832

San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2024. Atento al nuevo fallo emitido por la Excma. Cámara en Documentos y Locaciones Sala III fallo N° 159 de fecha 19-05-23 en los autos **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ MURKA SRL s/ EJECUCION FISCAL** , conforme lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO** sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre del demandado: **ATANOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, CUIT/CUIL N° 30-50065891-2**, en el **BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.** sobre las cuentas que posea en dicha entidad, hasta cubrir las sumas de **\$279.000 en concepto de honorarios regulados al letrado CARLOS ENRIQUE ARIAS, 28.590 (21% IVA), 27.900 (10% ley 6059), y 55.800 por acrecidas.** A sus efectos líbrese oficio a la entidad bancaria mencionada haciéndole saber la medida dispuesta precedentemente. Asimismo deberá cumplirse aún cuando la cuenta u operatoria obre abierta por ante una sucursal de otra Provincia. Hágase conocer que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el **BANCO MACRO S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del rubro (4854/08).** El presente oficio deberá ser informado en el término de 48 hrs. bajo apercibimiento del Art. 137 CPCC (ley 9531).- TMV FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM.

Actuación firmada en fecha 23/04/2024

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.